



Resolución de Dirección **76 / 2025 - SRS -UNSa**
EXPL-SAD 80/25 Y EXPL-SRS 58/25 - SEGUNDA RENDICIÓN ADELANTO
32.703 - SERVICIO DE CATERING PARA EL ACTO DE ENTREGA DE
ESCRITURAS DEL ASIENTO METÁN
De: **SRS-Económica**



Salta,
23/09/2025

VISTO:

El envío de fondos en concepto de gastos de funcionamiento de sede, y el procedimiento para la contratación del servicio de catering para el acto de entrega de escrituras del ex-policlínico en donde funciona el asiento Metán, de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, contenido en el EXPL 58/2025 - SRS -UNSa; Y

CONSIDERANDO:

Que, se han realizado los procedimientos necesarios para la presente contratación.

Que, el envío de fondos en concepto de gastos de funcionamiento es por la suma de \$4.674.666,66 (Pesos cuatro millones seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis con 66/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al Adelanto N° 32.703, EXPL SAD N° 80/2025, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta por los meses de Enero y Febrero/25, OPNP N° 168/2025;

Que, Dirección de Sede eleva una segunda rendición del adelanto N° 32.703, por un monto de \$ 785.000,00- (Pesos setecientos ochenta y cinco mil con 00/100) compuesta por dos facturas relativas a la contratación del servicio de catering para el acto de entrega de escrituras del ex-policlínico en donde funciona el asiento Metán, de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes y en EXPL 58/2025 - SRS - UNSa.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el gasto por el pago de facturas relativas a la contratación del servicio de catering para el acto de entrega de escrituras del ex-policlínico en donde funciona el asiento Metán, de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, por el importe total de \$785.000,00- (Pesos setecientos ochenta y cinco mil con 00/100), con fondos enviados en concepto de Gastos de Funcionamiento mediante adelantos N° 32.703, monto que Dirección de Sede elevara como segunda rendición, conforme al detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes, y con la imputación que corresponda.

Partida Presupuestaria	Importe
3.9.9.	\$ 785.000,00

Fondos otorgados gastos de funcionamiento adelanto

N° 32.703: _____\$ 4.674.666,66

Primera Rendición: _____\$ 1.638.763,21 Resolución de Dirección 62/2025 - SRS - UNSa



Resolución de Dirección **76 / 2025 - SRS -UNSa**
EXPL-SAD 80/25 Y EXPL-SRS 58/25 - SEGUNDA RENDICIÓN ADELANTO
32.703 - SERVICIO DE CATERING PARA EL ACTO DE ENTREGA DE
ESCRITURAS DEL ASIENTO METÁN
De: SRS-Económica



Salta,
23/09/2025

Segunda Rendición: —————\$ 785.000,00 Resolución de Dirección 76/2025 - SRS - UNSa

Saldo: —————\$ 2.250.903,45

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y siga a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.

Med. Vet. ROBERTO NEUMANN
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA



Mg. PATRICIA A. NAYAR
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
REG METAN - R° DE LA FRONTERA